



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE VALORES

OPERACIONES REGISTRADAS EN ROSARIO AÑO LXXIII - 15.276 - 12/05/10

Títulos Públicos

VD FF LA VITALICIA 4 c.A \$ CG

Cdo. Inmediato
14:46 5.516,850 104,190% 5.748,01

VD FF CERRITO 1 CL"A"\$C.G.

Cdo. Inmediato
14:46 2.718,260 101,484% 2.758,60

VD FF "CIS 1" CLASE "A" \$ C.G.

Cdo. Inmediato
14:46 293.730,523 104,388% 306.619,42
14:47 20.202,961 102,750% 20.758,54
14:47 15.747,336 103,400% 16.282,75
329.680,821 343.660,71

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operaciones	Monto contado	Monto futuro
7	19/05/2010	9,03	36	1.672.070,34	1.674.967,04
9	21/05/2010	9,10	1	6.800,00	6.815,26
14	26/05/2010	9,35	2	95.153,02	95.494,37
30	40340	12	1	5.000,00	5.049,32
Totales			40	1.779.023,36	1.782.325,99

Resumen estadístico Mercado de Rosario

	Valor nominal	Valor efvo. (\$)
Títulos públicos	337.915	352.167,32
Obligaciones negociables		
Cauciones	12.802.791	1782325,99
Totales		2.134.493,31
Acciones	En alza	En baja
	2	1
		Sin cambio

Resumen estadístico Mercado de Buenos Aires

	Volumen	Valor efvo. (\$)
Títulos privados	6.848.701	61.494.875,00
Obligaciones negociables	80.000	3.052.660,00
Opciones		1.778.241,00
Títulos públicos	233.905.292	114.290.543,00
Cauciones		149.797.474,00
Títulos públicos OTC		259.794.009,00
Totales		180.616.319,00
Acciones	En alza	En baja
	37	35
		Sin cambio
		19

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados		12/05/2010						
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques	
24/05/2010	12	12,00	12,00	12,00	10.358,97	10.304,76	1	
28/05/2010	16	12,00	12,00	12,00	19.150,05	19.024,95	1	
03/06/2010	22	12,00	12,00	12,00	2.030,00	2.012,79	1	
15/06/2010	34	12,50	12,50	12,50	1.200,00	1.185,39	1	
20/06/2010	39	12,50	12,50	12,50	9.556,26	9.417,58	3	
29/06/2010	48	12,50	12,50	12,50	3.165,40	3.112,11	1	
02/07/2010	51	12,50	12,50	12,50	4.882,67	4.792,40	1	
06/07/2010	55	12,00	12,00	12,00	7.500,00	7.362,04	1	
29/07/2010	78	13,00	13,00	13,00	3.165,40	3.075,58	1	
30/07/2010	79	14,00	14,00	14,00	20.000,00	19.382,93	1	
04/08/2010	84	13,00	13,00	13,00	2.372,00	2.301,50	1	
22/08/2010	102	13,25	13,25	13,25	40.000,00	38.531,32	1	
28/08/2010	108	13,00	13,00	13,00	3.165,40	3.043,97	1	
27/09/2010	138	15,00	15,00	15,00	7.000,00	6.619,17	1	
01/10/2010	142	14,99	14,99	14,99	15.000,00	14.151,48	1	
05/10/2010	146	15,00	15,00	15,00	7.000,00	6.596,10	1	
					155.546,15	150.914,07	18	

Índices accionarios

	Merval	M.AR	Merval 25	Burcap	Bolsa-G
12/05/10	2.300,50	1.744,77	2.339,18	8.219,62	130.491,59
Anterior	2.289,63	1.732,35	2.326,45	8.179,69	129.806,45
Var.Rel.	0,47%	0,71%	0,54%	0,48%	0,52%



Precios de cierre

12-5-10

Acciones Líderes

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
ALUA	Cdo.	14:36	3,980	-1,49	4,040	3,980	3,980	3,980	12.100	48.158	2
ALUA	72hs	17:00	4,000	-0,74	4,030	4,060	4,070	3,980	213.528	858.486	135
APBR	Cdo.	15:46	74,500	-0,87	75,150	75,050	75,050	74,450	7.259	541.396	14
APBR	72hs	16:59	74,650	0,07	74,600	76,000	76,000	74,400	17.613	1.318.593	116
BHIP	72hs	16:57	1,640	1,24	1,620	1,630	1,640	1,600	131.172	212.590	46
BMA	72hs	16:59	11,050	2,32	10,800	10,950	11,050	10,900	87.068	956.334	50
BPAT	Cdo.	14:32	4,720	0,00	4,720	4,710	4,720	4,710	30.645	144.437	9
BPAT	72hs	16:58	4,720	-0,21	4,730	4,750	4,750	4,680	413.629	1.953.535	70
EDN	72hs	16:43	1,450	0,00	1,450	1,480	1,480	1,450	118.120	173.041	32
ERAR	Cdo.	14:38	27,300	3,02	26,500	27,000	27,300	27,000	1.375	37.290	4
ERAR	72hs	17:00	27,300	2,25	26,700	26,600	27,400	26,600	106.320	2.886.129	208
FRAN	Cdo.	14:56	0,000	0,00	8,850	0,000	0,000	0,000	150	1.372	1
FRAN	72hs	16:53	9,110	1,22	9,000	9,100	9,150	9,050	49.850	453.718	45
GGAL	Cdo.	15:11	2,340	0,43	2,330	2,310	2,340	2,310	40.340	93.631	15
GGAL	72hs	17:00	2,310	0,00	2,310	2,330	2,350	2,310	1.157.809	2.699.958	180
MIRG	72hs	16:59	77,000	-2,78	79,200	76,500	78,000	74,700	10.028	762.420	129
PAMP	Cdo.	14:24	1,660	-1,19	1,680	1,660	1,660	1,660	1.700	2.822	1
PAMP	72hs	16:59	1,680	1,21	1,660	1,680	1,680	1,660	365.892	610.290	85
PESA	72hs	16:59	5,900	0,00	5,900	5,950	5,950	5,900	95.838	567.450	62
TECO2	72hs	16:59	14,400	0,00	14,400	14,550	14,550	14,300	141.536	2.045.165	129
TRAN	72hs	16:59	0,999	0,91	0,990	0,990	0,999	0,985	465.035	461.203	70
TS	Cdo.	15:50	76,400	0,53	76,000	77,000	77,000	76,000	9.136	697.553	16
TS	72hs	16:59	76,350	0,26	76,150	77,000	77,000	76,000	61.468	4.704.725	228

Panel General

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
AGRO	72hs	16:59	4,060	-3,33	4,200	4,200	4,200	4,060	4.755	19.915	8
ALPA	72hs	14:34	3,350	0,00	3,350	3,350	3,350	3,350	10.800	36.178	3
APSA	72hs	16:03	9,400	-3,09	9,700	9,700	9,700	9,400	832	7.980	4
BOLT	72hs	16:54	4,000	0,76	3,970	3,980	4,000	3,900	16.804	66.412	25
BRIO	72hs	16:35	6,450	0,00	6,450	6,450	6,450	6,450	595	3.837	1
BRIO6	72hs	11:11	5,850	0,00	5,850	5,850	5,850	5,850	200	1.170	1
CADO	72hs	12:43	0,000	0,00	8,100	0,000	0,000	0,000	109	850	1
CAPU	72hs	16:59	3,270	4,14	3,140	3,200	3,450	3,200	80.808	262.283	39
CARC	72hs	16:58	1,320	-1,49	1,340	1,320	1,320	1,270	57.986	74.880	39
CECO2	72hs	16:59	3,040	-0,33	3,050	2,950	3,040	2,950	9.000	26.910	6
CELU	72hs	16:50	3,130	2,29	3,060	3,030	3,130	3,030	28.457	88.196	16
CEPU2	72hs	16:51	8,000	0,00	8,000	8,100	8,100	7,900	14.499	115.582	12
COLO	72hs	14:17	6,900	6,98	6,450	6,700	6,900	6,700	4.009	27.157	6
COME	Cdo.	15:55	0,475	3,26	0,460	0,470	0,475	0,470	35.000	16.535	4
COME	72hs	16:55	0,480	2,13	0,470	0,479	0,480	0,465	772.900	369.068	76
CRES	72hs	16:56	5,230	0,00	5,230	5,200	5,230	5,200	8.163	42.514	11
CTIO	72hs	16:57	2,650	10,42	2,400	2,500	2,650	2,500	367.541	973.854	9
DYCA	72hs	16:35	4,700	-2,08	4,800	4,330	4,700	4,330	2.250	9.835	2
FERR	72hs	16:57	3,300	0,00	3,300	3,100	3,300	3,100	27.031	86.866	36
GALI	72hs	15:25	3,900	-2,50	4,000	3,900	3,900	3,900	4.471	17.436	5
GAMI	72hs	16:55	25,500	3,66	24,600	24,800	25,600	24,700	8.162	206.898	27
GARO	72hs	16:02	10,500	8,25	9,700	9,900	10,600	9,900	20.181	209.840	53
GBAN	72hs	16:07	0,000	0,00	1,680	0,000	0,000	0,000	422	738	1
GCLA	Cdo.	12:36	12,250	0,41	12,200	12,250	12,250	12,250	3.925	48.081	2
GCLA	72hs	16:55	12,000	-3,23	12,400	12,300	12,300	12,000	8.449	101.673	12
GRIM	72hs	15:05	5,200	18,18	4,400	4,800	5,200	4,800	15.550	78.266	5
INDU	72hs	16:59	2,730	0,00	2,730	2,730	2,750	2,700	55.484	151.478	28
INTR	72hs	15:19	2,200	-2,22	2,250	2,200	2,200	2,200	3.727	8.199	3
IRSA	Cdo.	11:04	4,870	-1,62	4,950	4,870	4,870	4,870	600	2.922	1
IRSA	72hs	16:58	4,850	-0,41	4,870	4,910	4,950	4,810	113.380	551.458	66
JMIN	72hs	16:47	3,100	-2,21	3,170	3,200	3,230	3,100	22.256	70.510	13
LEDE	72hs	16:53	4,300	1,18	4,250	4,250	4,300	4,250	17.336	74.110	26
LONG	72hs	16:57	2,300	0,00	2,300	2,300	2,300	2,300	2.150	4.937	2
METR	72hs	16:53	0,720	-2,70	0,740	0,725	0,725	0,720	46.998	33.871	8
MOLI	72hs	16:57	15,550	3,67	15,000	15,150	15,650	15,150	41.172	633.346	95
MORI	72hs	16:47	3,700	1,37	3,650	3,650	3,740	3,650	3.368	12.443	4
OEST	72hs	15:17	1,110	1,84	1,090	1,090	1,110	1,090	26.200	28.783	8
PATY	72hs	16:24	15,600	0,00	15,600	15,500	15,600	15,500	1.770	27.542	7
PERK	72hs	11:27	0,000	0,00	0,810	0,000	0,000	0,000	1.200	960	1
POLL	72hs	16:59	0,273	-5,54	0,289	0,265	0,273	0,265	35.000	9.367	7
PSUR	72hs	16:58	1,070	16,30	0,920	1,000	1,070	1,000	29.133	30.662	9
REP	72hs	16:24	85,500	0,00	85,500	86,000	86,000	85,500	186	15.933	4
ROSE	72hs	16:05	1,650	4,43	1,580	1,550	1,660	1,550	36.109	58.243	22
SAMI	72hs	16:45	22,000	0,46	21,900	21,900	22,000	21,900	1.600	35.095	6
SEMI	72hs	16:24	2,080	-0,95	2,100	2,140	2,140	2,060	5.550	11.613	4
STD	72hs	15:50	46,000	2,22	45,000	45,300	46,000	45,300	1.351	61.647	15
STHE	72hs	15:57	5,200	0,00	5,200	5,100	5,250	5,100	8.989	46.792	18
TEF	72hs	11:55	80,500	0,00	80,500	80,500	80,500	80,500	61	4.910	1
TGNO4	72hs	16:59	0,765	3,38	0,740	0,750	0,765	0,745	48.493	36.594	15
TGSU2	72hs	16:54	2,830	2,91	2,750	2,750	2,850	2,740	138.530	387.398	32



Precios de cierre

12-5-10

Panel General

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
YPPFD	Cdo.	14:04	165,000	-0,60	166,000	165,000	165,000	165,000	100	16.500	1
YPPFD	72hs	15:55	165,000	1,23	163,000	165,000	165,000	165,000	347	57.255	4

Renta Fija

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
AA17	72hs	16:27	310,000	1,14	306,500	309,500	310,000	309,500	17.855	55.268	2
AE14	72hs	16:58	79,250	1,34	78,200	78,300	79,250	78,300	2.071.900	1.632.019	36
AE14C	Cdo.	15:40	20,270	1,35	20,000	20,270	20,270	20,270	1.164.100	235.963	1
AJ12	72hs	16:31	90,000	0,00	90,000	90,000	90,100	89,900	533.468	479.907	18
AM11	Cdo.	15:44	388,500	0,36	387,090	388,250	388,750	388,250	1.049.050	4.078.056	3
AM11	72hs	16:59	388,250	-0,24	389,200	390,000	390,000	388,000	2.645.846	10.282.991	63
AS13	72hs	16:22	354,000	0,57	352,000	354,000	354,000	354,000	22.850	80.889	1
AS13C	Cdo.	15:39	91,000	3,41	88,000	91,000	91,000	91,000	839.600	764.036	1
AS15	Cdo.	12:29	78,600	0,13	78,500	78,600	78,600	78,600	2.000.000	1.572.000	1
AS15	72hs	16:54	79,500	1,27	78,500	78,700	79,500	78,700	4.373.395	3.445.328	9
BCOR3	72hs	15:13	63,600	0,00	63,600	63,500	63,600	63,200	161.357	102.519	9
BDED	72hs	16:31	320,750	0,87	318,000	320,000	321,000	319,000	224.183	715.417	30
BPLE	72hs	16:23	195,000	0,52	194,000	195,000	195,000	195,000	65.976	128.653	6
BPMMD	72hs	16:27	160,000	-4,76	168,000	160,000	160,000	160,000	30.000	48.000	6
BT02	72hs	15:14	100,000	-34,21	152,000	100,000	100,000	100,000	10.000	10.000	1
CMFA5	72hs	16:31	151,590	1,91	148,750	151,590	151,590	151,590	19.790	29.999	1
CPLO6	72hs	16:32	115,627	-0,09	115,730	115,627	115,627	115,627	47.564	54.996	1
CPLO7	72hs	16:32	118,717	2,24	116,119	118,717	118,717	118,717	43.979	52.210	1
CPLO8	72hs	16:33	125,636	2,24	122,886	125,636	125,636	125,636	59.331	74.541	1
CUAP	72hs	15:28	47,450	7,84	44,000	47,450	47,450	47,450	10.000	4.745	1
DICA	48hs	11:42	355,000	0,00	0,000	355,000	355,000	355,000	1.000	3.550	1
DICA	72hs	16:59	364,000	2,88	353,800	357,000	364,000	357,000	80.237	287.622	12
DICP	Cdo.	15:47	98,750	0,77	98,000	98,250	98,750	98,250	1.720.000	1.696.000	2
DICP	48hs	14:31	98,750	1,02	97,750	98,750	98,750	98,750	129.000	127.387	1
DICP	72hs	17:00	99,250	2,32	97,000	98,000	99,250	98,000	9.001.900	8.883.002	132
DICY	72hs	14:48	370,000	5,71	350,000	370,000	370,000	370,000	53.000	196.100	2
LC2L0	Cdo.	15:12	97,430	0,00	0,000	97,430	97,430	97,430	2.500.000	2.435.750	1
NF18	Cdo.	13:31	162,750	1,09	161,000	162,000	162,750	162,000	43.762	71.138	2
NF18	72hs	16:58	164,200	1,83	161,250	163,000	164,750	162,750	2.152.344	3.524.763	104
OIRX6	72hs	15:08	389,220	6,05	367,000	389,220	389,220	389,220	300.000	1.167.660	1
OTRY8	Cdo.	13:57	377,000	1,02	373,190	377,000	377,000	377,000	500.000	1.885.000	1
PARA	72hs	16:58	128,000	4,07	123,000	123,000	128,000	123,000	96.231	122.266	10
PARP	24hs	12:53	34,000	0,00	34,000	34,000	34,000	34,000	210.000	71.400	3
PARP	72hs	16:59	35,350	4,59	33,800	34,050	35,350	34,050	3.868.663	1.335.391	45
PARY	72hs	14:59	141,000	3,30	136,500	136,500	141,000	136,500	90.161	125.619	7
PR11	72hs	16:04	245,500	-0,24	246,100	246,000	246,000	245,500	140.250	344.755	7
PR12	Cdo.	15:21	206,000	0,00	206,000	207,000	207,000	206,000	70.209	144.933	13
PR12	72hs	16:56	207,600	0,30	206,990	207,000	207,600	206,400	1.181.907	2.448.613	50
PR13	Cdo.	15:04	71,000	1,79	69,750	69,000	71,000	69,000	436.001	307.012	28
PR13	72hs	16:59	71,500	3,62	69,000	71,250	71,850	70,200	1.365.715	966.725	98
PRE9	Cdo.	15:54	159,500	0,63	158,500	158,500	159,500	157,800	24.229	38.455	5
PRE9	72hs	16:58	158,500	0,58	157,580	158,000	158,500	157,700	1.319.791	2.083.580	28
PRO7	72hs	14:48	68,000	-2,86	70,000	68,000	68,000	68,000	5.359	3.644	1
PROR1	Cdo.	13:58	170,200	74,96	97,281	170,200	170,200	170,200	20.495	34.882	1
RA13	Cdo.	15:47	323,250	0,08	323,000	324,000	324,000	323,000	111.638	361.170	5
RA13	72hs	16:52	324,000	0,16	323,500	325,000	325,000	323,100	788.325	2.553.920	44
RG12	Cdo.	15:24	352,250	-0,07	352,500	353,000	353,000	352,000	94.388	332.511	8
RG12	72hs	17:00	352,500	0,26	351,600	353,250	353,500	352,000	1.267.575	4.472.143	65
RG12C	Cdo.	15:40	90,600	0,84	89,850	90,500	90,600	90,100	413.550	374.640	9
RO15	Cdo.	13:57	315,700	0,70	313,500	316,000	316,000	315,500	413.550	1.305.717	5
RO15	24hs	14:10	315,750	1,20	312,000	315,750	315,750	315,750	92.150	290.963	2
RO15	72hs	16:58	317,500	1,44	313,000	315,000	318,250	315,000	10.953.566	34.639.811	247
RS14	72hs	16:19	124,700	1,18	123,250	123,750	124,700	123,750	347.800	432.112	15
TCAS1	72hs	14:50	102,000	3,93	98,141	102,000	102,000	102,000	48.433	49.401	1
TDMA6	Cdo.	11:28	390,549	-0,50	392,498	390,549	390,549	390,549	4.395	17.164	1
TGA57	Cdo.	14:05	100,197	1,86	98,368	100,197	100,197	100,197	706.571	707.963	1
TINC7	72hs	16:41	121,600	2,27	118,900	121,600	121,600	121,600	54.008	65.673	1
TSCH5	72hs	14:47	97,000	1,98	95,114	97,000	97,000	97,000	2.553	2.476	1
TSCH6	72hs	12:11	92,000	2,22	90,000	92,000	92,000	92,000	3.079	2.832	2
TUCS1	72hs	16:46	157,000	4,60	150,100	157,000	157,000	157,000	3.710	5.824	1
TUCS2	72hs	16:37	280,000	2,19	274,000	280,000	280,000	280,000	3.979	11.141	4
TVPA	72hs	16:58	30,500	3,39	29,500	31,000	31,000	30,400	1.495.658	455.943	24
TVPP	Cdo.	15:52	7,260	4,01	6,980	7,240	7,260	7,220	6.773.850	490.109	16
TVPP	24hs	15:26	7,250	8,53	6,680	7,250	7,250	7,250	924.000	66.990	3
TVPP	72hs	17:00	7,290	3,85	7,020	7,200	7,310	7,170	159.799.707	11.598.040	517
TVPY	Cdo.	15:46	30,650	3,03	29,750	30,400	30,650	30,400	2.275.500	694.304	11
TVPY	72hs	16:59	30,850	4,22	29,600	30,310	30,850	30,300	7.426.820	2.273.808	94

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
AA	72hs	13:40	8,100	-0,49	8,140	8,100	8,100	8,050	32.616	263.741	7
ACH	72hs	14:55	17,950	-9,34	19,800	18,000	18,000	17,950	57.500	1.034.075	2



Precios de cierre

12-5-10

Cedears

Especie	Vto	Hora	Ultimo	Var %	C Ant	Apertura	Maximo	Minimo	Vol Nom	Monto Neg	NºOp.
AIG	72hs	16:59	31,600	-4,24	33,000	33,800	34,000	31,600	7.655	252.096	19
AMAT	72hs	15:41	10,850	1,40	10,700	10,850	10,850	10,850	23.200	251.720	1
BA.C	72hs	15:34	33,400	-1,77	34,000	33,000	33,500	33,000	7.546	252.038	5
BP	72hs	15:06	37,150	1,79	36,496	37,450	37,450	37,100	55.290	2.054.781	3
C	Cdo.	14:47	1,630	-1,81	1,660	1,660	1,660	1,630	70.570	115.493	7
C	72hs	16:59	1,650	1,23	1,630	1,650	1,670	1,640	307.280	507.306	62
GE	72hs	15:34	14,450	5,47	13,700	14,200	14,450	14,150	32.355	460.632	6
GSK	72hs	15:10	34,150	-5,67	36,202	34,150	34,150	34,150	24.360	831.894	1
HD	72hs	15:31	34,950	3,71	33,700	35,000	35,000	34,950	5.760	201.365	2
HMC	72hs	15:13	129,550	-0,46	130,150	129,600	129,600	129,550	20.650	2.676.170	2
HPQ	72hs	15:02	38,250	-7,50	41,350	38,250	38,250	38,250	10.250	392.062	1
IBM	72hs	15:10	50,800	1,61	49,997	50,800	50,800	50,800	14.600	741.680	1
JNJ	72hs	15:26	50,750	1,196	50,150	50,000	50,800	50,000	17.475	877.602	3
JPM	72hs	15:05	15,850	-3,058	16,350	15,850	15,850	15,850	21.300	337.605	1
LFC	72hs	15:11	129,750	-0,651	130,600	129,800	129,800	129,750	20.700	2.685.886	2
MSFT	72hs	14:50	22,700	1,114	22,450	22,450	22,700	22,450	33.930	770.041	2
MTLQ	72hs	16:58	0,515	-0,962	0,520	0,520	0,525	0,515	76.810	39.876	8
MTU	72hs	15:06	18,600	-10,361	20,750	18,700	18,700	18,550	95.000	1.768.086	3
NEM	72hs	16:21	229,600	6,247	216,100	229,600	229,600	229,600	1.352	310.419	1
NUE	Cdo.	12:54	90,300	2,672	87,950	90,250	90,300	90,250	1.420	128.196	3
ORCL	72hs	15:02	31,700	-4,805	33,300	31,700	31,700	31,700	14.550	461.235	1
PFE	72hs	15:33	33,000	-0,602	33,200	33,050	33,050	33,000	8.540	281.924	2
SNE	72hs	14:46	65,400	-4,106	68,200	65,450	65,450	65,400	9.600	627.966	2
TM	72hs	15:11	61,250	0,000	61,250	61,450	61,450	61,250	53.750	3.295.195	4
TOT	72hs	15:10	65,750	-7,460	71,050	65,750	65,750	65,750	11.340	745.605	1
VALE	72hs	16:40	56,750	-1,646	57,700	56,750	56,750	56,750	90	5.107	1
VOD	72hs	15:10	7,870	-6,086	8,380	7,870	7,870	7,870	40.500	318.735	1
WMT	72hs	15:03	67,650	-0,158	67,757	67,650	67,650	67,650	8.700	588.555	1
XOM	72hs	14:59	50,450	-5,182	53,207	50,450	50,450	50,450	15.000	756.750	1
YZC	72hs	15:05	50,300	10,549	45,500	50,350	50,350	50,300	37.800	1.902.741	2

Cheques Autorizados para Cotizar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados

ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Sucursal	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
16448	GARA030600067	NACION	011	186	Sin Inf.	Sin Inf.	03/06/2010	48hs	2.030,00
16449	GARA060700114	NACION	011	476	Sin Inf.	Sin Inf.	06/07/2010	48hs	7.500,00
16450	GARA200600246	STANDARD	015	5	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2010	48hs	5.866,26
16451	GARA240500126	CORDOBA	020	366	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2010	48hs	10.358,97
16452	GARA220800119	MUNICIPAL	065	0	Sin Inf.	Sin Inf.	22/08/2010	48hs	40.000,00
16453	GARA290600102	SANTANDER	072	101	Sin Inf.	Sin Inf.	29/06/2010	48hs	3.165,40
16454	GARA290700101	SANTANDER	072	101	Sin Inf.	Sin Inf.	29/07/2010	48hs	3.165,40
16455	GARA280800132	SANTANDER	072	101	Sin Inf.	Sin Inf.	28/08/2010	48hs	3.165,40
16456	GARA280500152	HSBC	150	21	Sin Inf.	Sin Inf.	28/05/2010	48hs	19.150,05
16457	GARA200600247	CREDICOOP	191	385	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2010	48hs	1.318,00
16458	GARA150600257	MACRO	285	369	Sin Inf.	Sin Inf.	15/06/2010	48hs	1.200,00
16459	GARA020700072	IND.AZUL	322	33	Sin Inf.	Sin Inf.	02/07/2010	48hs	4.882,67
16460	GARA200600248	SANTA FE	330	528	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2010	48hs	2.372,00
16461	GARA040800086	SANTA FE	330	528	Sin Inf.	Sin Inf.	04/08/2010	48hs	2.372,00
16462	INGA270900018	CREDICOOP	191	286	Sin Inf.	Sin Inf.	27/09/2010	48hs	7.000,00
16463	INGA051000031	CREDICOOP	191	286	Sin Inf.	Sin Inf.	05/10/2010	48hs	7.000,00
16464	INGA300700064	GALICIA	007	006	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2010	48hs	20.000,00
16465	GAVA011000014	CREDICOOP	191	083	Sin Inf.	Sin Inf.	01/10/2010	48hs	15.000,00

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas

Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	3,8550	3,8950
Libra esterlina (*)	5,7162	5,7833
Euro (*)	4,8704	4,9213
Franco Suizo	347,1264	351,2368
Yen	4,1364	4,1851
Dólar canadiense	377,7159	382,3602
Corona danesa	65,4258	66,4365
Corona noruega	62,4533	63,5371
Corona sueca	50,8995	51,8102

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario

	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	3,8550	3,8950
USD Bco Central Referencia	3,8955	
USD Interbancario	3,8925	3,8950
USD Mayorista bancos	3,8925	3,8975
USD Mayorista casas cambio	3,9300	3,9350
USD Minorista casas cambio	3,8850	3,9150
USD Valor hoy mercado	3,8950	3,8975
EUR Mayorista casas cambio	4,9100	4,9500
EUR Minorista casas cambio	4,8700	4,9900

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.



La presente emisión cuenta con la autorización de Oferta Pública por la Comisión Nacional de Valores, restando aún la aprobación de la cotización por parte de la Bolsa de Comercio de Rosario.

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.
Fiduciario

SEMINIUM S.A.
Fiduciante

AGRARIUM VII FIDEICOMISO FINANCIERO
Valor Nominal \$ 19.574.922.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
V/N \$ 15.659.937.-

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
V/N \$ 1.350.670.-

Certificados de Participación
V/N \$ 2.564.315.-

Rosental S.A. Sociedad de Bolsa, Finex Sociedad de Bolsa S.A. y Nasini Sociedad de Bolsa S.A. como Colocadores ofrecen en suscripción los valores fiduciarios antes indicados que serán emitidos por Bapro Mandatos y Negocios S.A., actuando exclusivamente como fiduciario de AGRARIUM VII Fideicomiso Financiero (el "**Fideicomiso Financiero**").

Las condiciones de emisión constan en el Suplemento de Prospecto AGRARIUM VII, publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio Rosario con fecha 12 de mayo de 2010.

Los Valores Fiduciarios serán colocados por el Sistema Holandés (Dutch Auction), incluso bajo la par, al precio que determine por aplicación de dicho procedimiento conforme al rango de precios o Tasa Interna de Retorno ("TIR"), según corresponda, ofrecidos en las solicitudes de suscripción recibidas por los Colocadores durante el período de colocación (el "Período de Colocación"), el que será de cinco días hábiles bursátiles, **comenzando el 13 de mayo y finalizando el 19 de mayo del corriente año.** El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Fiduciario, lo que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario y en la Autopista de Información Financiera.

Al finalizar el período de colocación se comunicará a los interesados el Precio de Suscripción y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el Contrato de Suscripción conforme dichos parámetros, con aquellos inversores que hubieran ofrecido un precio igual o mayor al Precio de Suscripción, el que deberá pagarse el dentro de las 48 horas hábiles bursátiles siguientes de finalizado el Período de Suscripción.

La Fecha de Emisión será el día **21 de mayo de 2010.**

Lugar y horarios de suscripción: En las oficinas de los Colocadores, en el horario de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

Rosental S.A. Sociedad de Bolsa
Córdoba 1441 - "Edificio Molinos Fénix"
Rosario - Santa Fe
Tel: 0341-420-7500
Fax: 54-341-425-6303
Contacto: Pedro A. Cristiá

Finex Sociedad de Bolsa S.A.
25 de Mayo 293, Piso 3, Of. "A".
Ciudad de Buenos Aires
Tel / Fax: 54-11-43431115

Nasini Sociedad de Bolsa S.A.
Córdoba 1060 Piso 3, Of.5
Rosario - Santa Fe
Tel / Fax: 54-341-4256552/6810/8914

M. Fernanda Rege
Autorizada

SUPLEMENTO DE PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA RESUMIDO PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS

**BMN MULTIACTIVOS****BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.**
Fiduciario - Emisor**SEMINIUM S.A.**
Fiduciante**WORCAP S.A.**
Organizador**AGRARIUM VII FIDEICOMISO FINANCIERO****V/N \$ 19.574.922.-****Valores de Deuda Fiduciaria Clase A**
V/N \$ 15.659.937.-**Valores de Deuda Fiduciaria Clase B**
V/N \$ 1.350.670.-**Certificados de Participación**
V/N \$ 2.564.315.-

LOS VALORES FIDUCIARIOS CUENTAN CON UNA CALIFICACIÓN DE RIESGO. EL INFORME DE CALIFICACIÓN ESTÁ BASADO EN INFORMACIÓN PROVISTA A MARZO DE 2010. LA CALIFICACIÓN ASIGNADA PODRÍA EXPERIMENTAR CAMBIOS ANTE VARIACIONES EN LA INFORMACIÓN RECIBIDA. LAS ACTUALIZACIONES DE LA CALIFICACIÓN ESTARÁN DISPONIBLES EN LA AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CNV (www.cnv.gov.ar)

La Oferta Pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 15.033 del 3 de marzo de 2005 y sus ampliaciones de monto autorizadas por Resoluciones nro.15.559 del 11 de enero de 2007, 15.830 del 01 de febrero 2008, 16.188 del 20 de agosto de 2009 y 16.300 del 30 de marzo de 2010, el presente Fideicomiso por Providencia del Directorio del 27 de abril de 2010, todas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente Suplemento de Prospecto es responsabilidad del Fiduciario y del Fiduciante, en lo que a cada uno respecta. El Fiduciario manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente Suplemento de Prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

Los Valores Fiduciarios ("VF") que se ofrecen por el presente Suplemento de Prospecto corresponden al Programa Global de Valores Fiduciarios "BMN MULTIACTIVOS". La emisión se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, las Normas de la CNV y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. El pago de los Valores Fiduciarios a sus respectivos titulares (los "Beneficiarios") tiene como principal fuente los Bienes Fideicomitados. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso. Estas obligaciones serán satisfechas exclusivamente con el Patrimonio Fideicomitado, conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley 24.441. En caso de incumplimiento total o parcial de los obligados de los activos que constituyan el Patrimonio Fideicomitado, los Beneficiarios no tendrán derecho o acción alguna contra el Fiduciario.

La fecha de este Suplemento de Prospecto Resumido es 11 de mayo de 2010 y debe leerse juntamente con el Suplemento de Prospecto completo, el Prospecto del Programa y sus Adendas. Los Documentos están disponibles además en www.cnv.gov.ar y en las oficinas del Fiduciario.

ADVERTENCIAS

LOS VALORES FIDUCIARIOS NO REPRESENTAN UN DERECHO U OBLIGACIÓN DEL FIDUCIARIO NI SE ENCUENTRAN GARANTIZADOS POR EL MISMO NI POR EL FIDUCIANTE.

LA INFORMACIÓN RELATIVA AL FIDUCIANTE HA SIDO PROPORCIONADA POR ÉL. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO TODA OTRA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA SECCIÓN "DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE" ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIANTE O DEL ASESOR FINANCIERO, EN SU CASO. EL FIDUCIARIO Y EL FIDUCIANTE MANIFIESTAN, EN LO QUE CADA UNO LES ATAÑE QUE EL PRESENTE PROSPECTO CONTIENE, A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE DEBA SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO DEL INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

NI ESTE FIDEICOMISO, NI EL FIDUCIARIO EN CUANTO TAL, SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA LEY 24.083 DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN.



TODO EVENTUAL INVERSOR QUE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS DEBERÁ REALIZAR, ANTES DE DECIDIR DICHA ADQUISICIÓN, Y SE CONSIDERARÁ QUE ASÍ LO HA HECHO, SU PROPIA EVALUACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS Y RIESGOS INHERENTES A DICHA DECISIÓN DE INVERSIÓN Y LAS CONSECUENCIAS IMPOSITIVAS Y LEGALES DE LA ADQUISICIÓN, TENENCIA Y DISPOSICIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS.

LA ENTREGA DEL SUPLEMENTO DE PROSPECTO NO DEBERÁ INTERPRETARSE COMO UNA RECOMENDACIÓN DEL FIDUCIARIO, NI DEL FIDUCIANTE, PARA COMPRAR LOS VALORES FIDUCIARIOS.

SE CONSIDERARÁ QUE CADA INVERSOR ADQUIRENTE DE VALORES FIDUCIARIOS, POR EL SOLO HECHO DE HABER REALIZADO TAL ADQUISICIÓN, HA RECONOCIDO QUE NI EL FIDUCIARIO, NI EL FIDUCIANTE, NI CUALQUIER PERSONA ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LOS MISMOS, HA EMITIDO DECLARACIÓN ALGUNA RESPECTO DE LA SOLVENCIA DE LOS OBLIGADOS AL PAGO BAJO LOS BIENES FIDEICOMITIDOS.

LOS BIENES DEL FIDUCIARIO NO RESPONDERÁN POR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO. ESAS OBLIGACIONES SERÁN SATISFECHAS EXCLUSIVAMENTE CON EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 24.441. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS DEUDORES DE LOS ACTIVOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, LOS BENEFICIARIOS NO TENDRÁN DERECHO O ACCIÓN ALGUNA CONTRA EL FIDUCIARIO FINANCIERO. ELLO SIN PERJUICIO DEL COMPROMISO ASUMIDO POR EL FIDUCIARIO FINANCIERO EN INTERÉS DE LOS BENEFICIARIOS DE PERSEGUIR EL COBRO CONTRA LOS OBLIGADOS MOROSOS.

DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL DECRETO NRO. 677/01, LOS OFERENTES DE LOS VALORES CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN VINCULADA A LOS MISMOS, Y LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL PROSPECTO DE UNA EMISIÓN DE VALORES CON OFERTA PÚBLICA, SERÁN TAMBIÉN RESPONSABLES JUNTO CON EL FIDUCIARIO Y EL FIDUCIANTE EN LO QUE A CADA UNO DE ESTOS RESPECTA, DE TODA LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN LOS PROSPECTOS POR ELLOS REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. LAS ENTIDADES Y AGENTES INTERMEDIARIOS EN EL MERCADO QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADORES, O COLOCADORES EN UNA OFERTA PÚBLICA DE VENTA O COMPRA DE VALORES DEBERÁN REVISAR DILIGENTEMENTE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PROSPECTOS DE LA OFERTA. LOS EXPERTOS O TERCEROS QUE OPINEN SOBRE CIERTAS PARTES DEL PROSPECTO SÓLO SERÁN RESPONSABLES POR LA PARTE DE DICHA INFORMACIÓN SOBRE LA QUE HAN EMITIDO OPINIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 260/02 LAS OPERACIONES DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA DEBERÁN CURSARSE POR EL MERCADO ÚNICO Y LIBRE DE CAMBIOS.

LOS INTERESADOS EN SUSCRIBIR LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DEBERÁN PONDERAR A EFECTOS DE ESTIMAR LA RENTABILIDAD ESPERADA DE LOS MISMOS EL EFECTO (A) DEL VENCIMIENTO DE SU PLAZO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 2.2 Y 2.13 DEL CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO, Y (B) DE UNA EVENTUAL LIQUIDACIÓN ANTICIPADA CONFORME AL ARTÍCULO 2.12 DEL MISMO.

LOS INVERSORES DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN DETALLADAS EN ESTE SUPLEMENTO DE PROSPECTO.

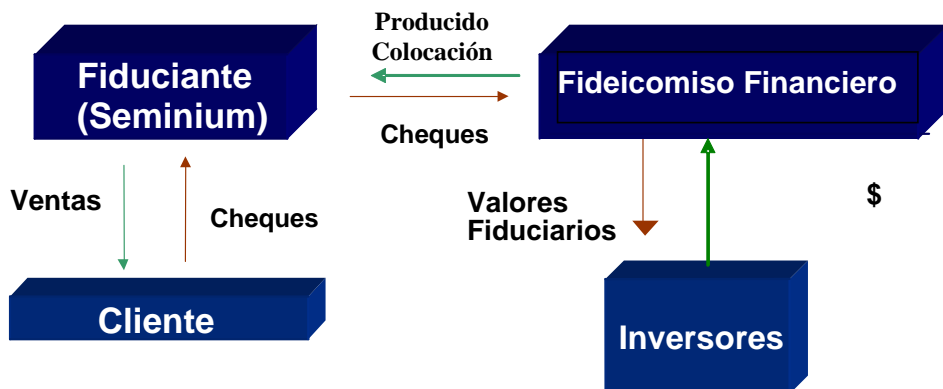
I.- RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Los términos en mayúscula se definen en el Contrato Suplementario inserto en el presente, o en el Contrato Marco inserto en el Prospecto del Programa.

Fiduciante	Seminium S.A. Fuera del presente Fideicomiso, no existe otra relación jurídica y económica entre el Fiduciante y el Fiduciario.
Fiduciario y Emisor	Bapro Mandatos y Negocios S.A.
Organizador	Worcap S.A.
Bienes Fideicomitidos	Créditos comerciales sin garantías originados por el Fiduciante en pesos, derivados de la comercialización de productos para el agro a productores y distribuidores, documentadas en cheques de pago diferido.
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A ("VDFA")	Valor nominal \$ 15.659.937.- (pesos quince millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y siete), equivalente al 80% del Valor Fideicomitado. Tendrán derecho al pago mensual de los siguientes Servicios, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, de Liquidez y de Impuesto a las Ganancias -de corresponder-: a) en concepto de amortización, un importe equivalente al total de las Cobranzas ingresadas durante el Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de propia la Clase; y b) en concepto de interés una tasa fija del 12% nominal anual (la "Tasa Cupón"), devengado desde la Fecha de Corte -para el primer Servicio- o desde el primero de mes -para los restantes Servicios-, hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios (el "Período de Devengamiento"). Para el cálculo de los intereses se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B ("VDFB")	Valor nominal \$ 1.350.670.- (pesos un millón trescientos cincuenta mil seiscientos setenta), equivalente al 6,9% del Valor Fideicomitado. Tendrán derecho al pago mensual de los siguientes Servicios, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, de Liquidez y de Impuesto a las Ganancias -de corresponder-: a) en concepto de amortización, un importe equivalente al total de las Cobranzas ingresadas durante el Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de propia la Clase y cancelados íntegramente los VDFA; y b) en concepto de interés una tasa fija del 17% nominal anual (la "Tasa Cupón"), devengado desde la Fecha de Corte -para el primer Servicio- o desde el primero de mes -para los restantes Servicios-, hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a cada Fecha de Pago de Servicios (el "Período de Devengamiento"). Para el cálculo de los intereses se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días). Los Servicios de interés de los VDFB estarán subordinados al pago de Servicios de los VDFA pagaderos y exigibles en la misma Fecha de Pago de Servicios.



Certificados de Participación ("CP")	Valor nominal \$ 2.564.315.- (pesos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil trescientos quince) 13,1% del Valor Fideicomitado. Tendrán derecho al pago mensual de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los VDF, y las deducciones señaladas en el inciso C) del artículo 2.7: a) en concepto de amortización un importe equivalente a la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos ingresadas durante el Período de Devengamiento, hasta que el valor de la clase quede reducido a cien pesos (\$100), saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios y b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.
Pago de los Servicios	Las Fechas de Pago de Servicios y los montos estimados a pagar surgen del Cuadro de Pago de Servicios. Los Servicios serán pagados mensualmente por el Fiduciario en la Fecha de Pago de Servicios mediante transferencia interbancaria por sistema MEP (Medio Electrónico de Pago), a la Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas subcuentas correspondientes a los Beneficiarios.
Fecha de Emisión	La correspondiente a la fecha de pago del precio de suscripción de los Valores Fiduciarios, es decir el segundo Día Hábil Bursátil de cerrado el Período de Colocación.
Forma de los Valores Fiduciarios	Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Los inversores renuncian a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por dicha Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643. La Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.
Colocadores Precio de Colocación	Los Valores Fiduciarios serán colocados por Finex Valores Sociedad de Bolsa S.A., Rosental S.A. Sociedad de Bolsa y Nasini Sociedad de Bolsa S.A. a la Tasa de Corte o al Precio de Corte (el "Precio de Suscripción") que determine el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante, como resultado de aplicar el procedimiento denominado "sistema holandés". Ver más detalles en el Capítulo "COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS". Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
Valor Nominal Unitario. Unidad Mínima de Negociación. Monto mínimo de suscripción	Cada Valor Fiduciario tendrá un valor nominal unitario de \$ 1 (un peso). El monto mínimo de suscripción se establece en la suma de \$ 1.000 (pesos mil) y, a partir de dicho monto mínimo de suscripción, cada Valor Fiduciario podrá ser negociado por montos que sean múltiplos de \$ 1 (un peso).
Fecha de Corte	1 de mayo de 2010.
Calificadora de Riesgo	Standard & Poor's International Ratings LLC
VDFA	"raA-1+ (corto plazo)"
VDFB	"ra A-2 (corto plazo)"
CP	"ra CC"

II. - ESQUEMA FUNCIONAL DEL FIDEICOMISO**CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN**

Para obtener información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

RÉGIMEN PARA SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS CON FONDOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR

Para obtener información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.



Encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo

Para obtener información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

DESCRIPCION DEL FIDUCIARIO

Para obtener información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

DESCRIPCIÓN DEL FIDUCIANTE

Seminium S.A. (“Seminium”) es una sociedad constituida el 18 de mayo de 2001 e inscrita en la Inspección General de Justicia, ciudad de Buenos Aires, con fecha 10 de septiembre de 2001 bajo el Nro. 12251, del libro 15, tomo 2 de Sociedades Anónimas. Tiene su domicilio comercial en Alvear 1670, 9no piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe y su teléfono es 0341- 4102200 y su domicilio social inscripto en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Seminium, que opera bajo la marca comercial “La Tijereta”, es una compañía dedicada a la producción y comercialización de insumos destinados a la producción agrícola. Nace en el año 2001 como una escisión de Agromanía S.A., incorporando un socio estratégico y enfocándose principalmente en la comercialización de semillas. Agromanía S.A. era hasta ese entonces una empresa dedicada a la investigación, desarrollo, producción y la posterior comercialización de semillas. La escisión buscó separar el área comercial del negocio y tercerizar la investigación y producción de la semilla, logrando mediante alianzas estratégicas un producto de primera línea y una estructura ágil que permite la atención personalizada a los clientes.

Seminium tiene principalmente dos líneas de productos:

- Semillas: híbridos de Maíz, Girasol, Sorgo y Sorgo Forrajero, Soja y Alfalfa.
- Agroquímicos: Herbicidas (Glifosato, Atrazina, Acetoclor, Fluorocloridona), Insecticidas (Cipermetrina, Endosulfan, Imidacloprid) y Fungicidas (Tebuconazole, Carbendazim).

En este sentido Seminium tiene un perfil distinto a la mayoría de los oferentes del sector, ya que, con los cambios producidos en los últimos años, pocas compañías ofrecen una gama tan amplia de productos.

Al respecto, las empresas del sector comercializan maíz, girasol y soja, a pesar de que algunas complementan éstos productos con alfalfa y otras con agroquímicos; solo unas pocas tienen sorgos graníferos, forrajeros y sileros; también son escasas las que comercializan maíces tropicales.

Seminium, al desarrollar y comercializar todos estos productos posee una característica diferencial de mercado.

En maíz, los híbridos de la Compañía abarcan los distintos grupos de madurez, tienen los últimos adelantos biotecnológicos, como las Tecnologías MaizGard®, Clearfield® y Roundup Ready2®, cubriendo absolutamente todos los ambientes productivos.

En Girasol, materiales estriados, negros de altísimo porcentaje de aceite, que también cubren todas las áreas girasoleras. Sumado a esto destacadas condiciones sanitarias.

En soja, Seminium cuenta con un programa propio de mejoramiento, ocupando ya un lugar importante en el mercado según ensayos oficiales de los últimos años. De acuerdo a los rótulos emitidos por el INASE, Seminium ocupa el tercer lugar en venta de semillas de soja fiscalizadas.

Seminium cuenta entre sus productos con tres híbridos de sorgo granífero, entendiéndose esto como una importante señal de compromiso con el sector debido a que numerosas empresas se encuentran en retiro de la comercialización y producción de este cultivo. La misma situación se da en alfalfa, donde Seminium ocupa un lugar de liderazgo.

Ofrecer una línea tan amplia de productos y que estos se destaquen por su alta performance se basa fundamentalmente en una GENÉTICA DE ALIANZAS. Seminium posee convenios de vinculación tecnológica con empresas líderes como Monsanto Argentina S.A.I.C, Forage Genetics, Helianthus y MMR Genetics entre otras.

Otro factor de diferenciación es la combinación lograda entre productos de primera línea, eficiencia en la atención a los clientes y servicio personalizado.

Accionistas

49% Rendfield S.A.

51% Monsanto Argentina S.A.I.C

Directorio

Presidente: Sr. Javier Slongo

Directores Titulares: Cristian Bussio, Pablo Vaquero, Pablo Ogallar.

Directores Suplentes: Fernando Hugo Giannoni y Luis Enrique Copeland Escriba.

Para obtener mas información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

DESCRIPCIÓN DEL ORGANIZADOR

Para obtener información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

TRATAMIENTO IMPOSITIVO

Para obtener información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

CONTRATO SUPLEMENTARIO DE FIDEICOMISO

Para obtener información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

RESOLUCIONES DEL FIDUCIARIO Y DE EL FIDUCIANTE VINCULADAS AL FIDEICOMISO Y A LA EMISIÓN

La constitución del presente Fideicomiso fue aprobada por el directorio de Seminium S.A. en su reunión del 6 de enero de 2010, y las condiciones de emisión fueron ratificadas por nota de apoderado del 10 de febrero de 2010.



La celebración del Contrato Suplementario fue aprobada por el Directorio del Fiduciario en su reunión de fecha 25 de noviembre de 2009.

La participación como Organizador del presente Fideicomiso fue autorizada por el Directorio del Worcap S.A. en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2009 y ratificada por nota de apoderado de fecha 10 de febrero de 2010.

DECLARACIONES DEL FIDUCIANTE Y DEL FIDUCIARIO

Para obtener información relativa al presente acápite, véase la sección correspondiente del Suplemento de Prospecto en su versión completa.

COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS

Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública dirigida al público en general.

Se ha designado Colocadores a Finex Valores Sociedad de Bolsa S.A., Rosental S.A. Sociedad de Bolsa y Nasini Sociedad de Bolsa S.A. Los Valores Fiduciarios serán colocados por oferta pública, conforme con los términos de la ley 17.811 y las Normas de la CNV (especialmente sus artículos 57 y 59 a 61 del Capítulo VI).

Los inversores interesados podrán retirar copias del Prospecto y del Suplemento de Prospecto en las oficinas de los Colocadores, Agentes en el horario de 11 a 15 horas.

Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determine el Fiduciario según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Colocación en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario y en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") - según el mercado donde coticen los Valores Fiduciarios -, en el que se indicará la fecha de inicio y de finalización del Período de Colocación, la Fecha de Emisión, y los domicilios de los Colocadores a efectos de la recepción de las solicitudes de suscripción.

El monto mínimo de suscripción es de \$ 1.000.- (pesos mil).

I.- Colocación de los VDF:

1.1. Las solicitudes de suscripción referida a los VDF se recibirán separadamente para el Tramo Competitivo (ofertas superiores a un valor nominal de \$50.000) y para el Tramo No Competitivo (ofertas iguales o inferiores a la cantidad antes expresada). Las solicitudes de suscripción correspondientes al Tramo Competitivo deberán indicar la tasa de rendimiento ("TIR") solicitada.

1.2. En ambos Tramos la adjudicación se realizará a un precio único (la "Tasa de Corte"), que será (a) la mayor tasa aceptada para las ofertas registradas en el Tramo Competitivo conforme al procedimiento indicado en 1.3, o (b) la tasa establecida en las condiciones de emisión de los VDF (la "Tasa Cupón") cuando no haya ofertas en el Tramo Competitivo.

1.3. A efectos de determinar la Tasa de Corte en el Tramo Competitivo, las ofertas se anotarán comenzando con las ofertas registradas en el Tramo No Competitivo hasta alcanzar el 60% (sesenta por ciento) del valor nominal de la Clase, o hasta alcanzar la totalidad de las ofertas que se hubiesen formulado para el ese tramo cuando las mismas no hubiesen alcanzado dicho porcentaje. Luego se anotarán las del Tramo Competitivo que soliciten la menor TIR y continuando hasta (i) el nivel de ofertas cuya TIR agota la totalidad de los valores disponibles o (ii) el nivel de ofertas de mayor TIR, si las ofertas del Tramo no completaran la totalidad de los valores disponibles. Si no se hubiesen registrado ofertas en el Tramo No Competitivo la Tasa de Corte se determinará en base a las ofertas que se hubiesen formulado para el Tramo Competitivo en la forma preestablecida para dicho tramo. El procedimiento utilizado a los efectos de determinar la Tasa de Corte es independiente del utilizado para la adjudicación de acuerdo a lo que se establece en 1.5.

1.4. El Fiduciante se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente aquellas ofertas recibidas a una tasa superior a la Tasa Cupón, pudiendo establecer una Tasa de Corte superior a la Tasa Cupón y menor a la mayor tasa ofrecida. En el caso que se verifique la mencionada circunstancia se podrá resolver la situación mediante la reducción del monto de la emisión, o mediante la suscripción de Valores Fiduciarios por el Fiduciante en pago por la cartera transferida al Fideicomiso a la mayor tasa aceptada. Por lo expuesto el Fiduciante se reserva el derecho de intervenir en la subasta cuando hubiera ofertas anotadas cuyas tasas superen a la Tasa Cupón, a efectos de determinar una Tasa de Corte que sea igual o superior a esta última.

1.5. Determinada la Tasa de Corte, los Valores de Deuda Fiduciaria serán adjudicados de la siguiente forma: (i) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan al 40% (cuarenta por ciento) del valor nominal de la Clase, y las ofertas en el Tramo No Competitivo superan el 60% (sesenta por ciento) del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 60% (sesenta por ciento) del valor nominal de la Clase, procediéndose a adjudicar en primer lugar las ofertas formuladas en el Tramo No Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo comenzando con las ofertas que soliciten la menor TIR en orden creciente de tasa y continuando hasta agotar los Valores disponibles de la Clase. (ii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo alcanzan o superan al 40% (cuarenta por ciento) del Valor Nominal de la Clase, y las ofertas en el Tramo No Competitivo no superan el 60% (sesenta por ciento) del valor nominal de la misma Clase, la totalidad de las ofertas en este último Tramo serán adjudicadas conforme las cantidades solicitadas sin prorrateo alguno, y luego continuará la adjudicación en el Tramo Competitivo en la forma indicada en el apartado (i). (iii) Si las ofertas en el Tramo Competitivo no alcanzan al 40% (cuarenta por ciento) del Valor Nominal de la Clase, se adjudicarán, en primer lugar, la totalidad de las ofertas formuladas en el Tramo Competitivo y luego continuará la adjudicación en el Tramo No Competitivo hasta agotar la totalidad de las ofertas, o, en caso de que las ofertas del Tramo No Competitivo superasen el remanente a cubrir del Valor nominal de la Clase, las ofertas de este último tramo serán prorrateadas reduciéndose en forma proporcional los montos adjudicados hasta agotar los valores disponibles de la Clase.

1.6. En el supuesto que la totalidad de ofertas aceptables fuera inferior a la cantidad total de Valores Fiduciarios a colocar, se procederá a adjudicar dicha cantidad inferior a la máxima TIR aceptada.

1.7. Las adjudicaciones en el nivel de la mayor tasa aceptada se harán a prorrata en el caso que esas ofertas superen el importe remanente de adjudicar.

II.- Colocación de los CP:



2.1. Las solicitudes de suscripción deberán indicar el precio ofrecido. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten el mayor precio y continuando hasta agotar los valores disponibles. La adjudicación se realizará a un precio único (el menor precio aceptado) para todas las ofertas aceptadas (el "Precio de Corte").

III.- Otras disposiciones:

3.1. El Período de Colocación se extenderá, por lo menos, cinco (5) Días Hábiles Bursátiles. El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Fiduciario de común acuerdo con el Fiduciante y los Colocadores, lo que se informará mediante la publicación de un aviso en el boletín diario de la BCR y en la AIF, en el que se dejará constancia que los inversores iniciales podrán retirar sus ofertas sin penalización alguna. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por los Colocadores a un amplio número de operadores y potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente correo electrónico.

3.2. Al finalizar el Período de Colocación se comunicará a los interesados el Precio de Suscripción - que resultará de la Tasa de Corte para los VDF y del Precio de Corte para los CP, y las cantidades asignadas, quedando perfeccionado el contrato de suscripción conforme con dichos parámetros, debiéndose pagar el precio dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles bursátiles siguientes.

3.3. Si como resultado de cualquier prorrateo el valor nominal a adjudicar a un oferente contuviera decimales por debajo de los V\$N 0,50 los mismos serán suprimidos a efectos de redondear el valor nominal de los Valores a adjudicar. Contrariamente, si contuviera decimales iguales o por encima de V\$N 0,50, los mismos serán ponderados hacia arriba, otorgando a dichos decimales V\$N 1 de los Valores Fiduciarios a adjudicar.

3.4. Los Valores Fiduciarios no colocados entre terceros podrán ser adjudicados al Fiduciante, al Precio de Suscripción, como parte de pago de la cartera de Créditos transferida al Fideicomiso.

3.5. A los efectos de suscribir Valores Fiduciarios, los interesados deberán suministrar aquella información o documentación que deba o resuelva libremente solicitarle los Colocadores y/o el Fiduciario para el cumplimiento de su función y de, entre otras, las normas sobre lavado de activos de origen delictivo y sobre prevención del lavado de dinero para el mercado de capitales emanadas de la Unidad de Información Financiera creada por la ley 25.246.

3.6. Los Colocadores deberán llevar un registro de las manifestaciones de interés recibidas, en el que se deberán identificar los potenciales inversores, detallar la fecha y hora en que fueron efectuadas, la cantidad de valores fiduciarios requeridos, el límite de precio y cualquier otro dato que resulte relevante. Dicha obligación deberá hacerse extensiva a todos aquellos agentes de entidades autorreguladas autorizadas, que intervengan en cualquier tipo de proceso de colocación primaria en carácter de colocadores o subcolocadores, los que estarán obligados a contar con manuales de procedimientos internos para la colocación de valores negociables. Por su parte, dicha norma establece que las entidades autorreguladas en el ámbito de la oferta pública deberán disponer la habilitación por parte de los intermediarios -que actúen como colocadores y/o subcolocadores en los procesos de colocación mencionados- de un libro especial para el registro de las solicitudes de suscripción efectuadas por comitentes.

3.7. Los procedimientos internos que empleará el Fiduciario y colocadores para la recepción de ofertas, la determinación del precio, adjudicación de los valores e integración del precio de adquisición están disponibles para su verificación por la Comisión Nacional de Valores y cualquier otra persona con interés legítimo. A tal fin esos procedimientos serán llevados en el país en base a constancias documentales y medios computarizados fiables, que se informarán a la Comisión Nacional de Valores.

Los Valores Fiduciarios podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Rosario, y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

Anexo I

Cuadros de Pago de Servicios

Para el armado del cuadro de pago de servicios han sido considerados los Gastos totales aproximados del Fideicomiso por \$ 477.077 (pesos cuatrocientos ochenta mil seiscientos noventa y ocho) que comprenden: gastos operativos, incobrabilidad, impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias, aranceles de la Bolsa de Comercio de Rosario, Comisión Nacional de Valores entre otros gastos administrativos menores. Dichos conceptos arrojan un total estimado del 2,33% del Flujo de Fondos Bruto del Fideicomiso Asimismo, el Fiduciante hará frente por su cuenta a las comisiones fiduciarias, honorarios de asesores impositivos, asesores legales y financieros, etc.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A				
Mes	Capital	Interés	Total	Saldo
				15.659.937
15/06/10	5.327.554	156.599	5.484.154	10.332.382
15/07/10	7.973.853	103.324	8.077.177	2.358.530
15/08/10	2.358.530	23.585	2.382.115	-
15/09/10	-	-	-	-
15/10/10	-	-	-	-
15/11/10	-	-	-	-
15/12/10	-	-	-	-
15/01/11	-	-	-	-
15/02/11	-	-	-	-
Total	15.659.937	283.508	15.943.446	

Este cuadro de pago de servicios (VDFA) se ha confeccionado considerando la Tasa Cupón fija del 12% TNA.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B



Valores de Deuda Fiduciaria Clase B				
Mes	Capital	Interés	Total	Saldo
				1.350.670
15/06/10	-0	19.134	19.134	1.350.670
15/07/10	-0	19.134	19.134	1.350.670
15/08/10	520.015	19.134	539.150	830.654
15/09/10	830.655	11.768	842.423	-
15/10/10	-	-	-	-
15/11/10	-	-	-	-
15/12/10	-	-	-	-
15/01/11	-	-	-	-
15/02/11	-	-	-	-
Total	1.350.670	69.171	1.419.842	

Este cuadro de pago de servicios (VDFA) se ha confeccionado considerando la Tasa Cupón fija del 17% TNA.

Certificados de Participación

Certificados de Participación				
Mes	Capital	Renta	Total	Saldo
				2.564.315
15/06/10	-	-	-	2.564.315
15/07/10	-	-	-	2.564.315
15/08/10	-	-	-	2.564.315
15/09/10	447.004	-	447.004	2.117.311
15/10/10	890.821	-	890.821	1.226.490
15/11/10	628.849	-	628.849	597.641
15/12/10	264.069	-	264.069	333.572
15/01/11	292.400	-	292.400	41.172
15/02/11	41.172	14.692	55.865	-
Total	2.564.315	14.692	2.579.007	

Anexo II

Flujo de Fondos Bruto teórico de la cartera

Fecha	Capital	Interés	Total
May-10	5.299.303	349.131	5.648.434
Jun-10	8.008.966	246.401	8.255.367
Jul-10	2.877.378	111.770	2.989.148
Ago-10	1.266.791	60.450	1.327.240
Sep-10	881.851	36.635	918.486
Oct-10	625.409	22.127	647.537
Nov-10	262.949	10.619	273.568
Dic-10	294.337	6.283	300.620
Ene-11	57.937	1.033	58.970
Total	19.574.921	844.449	20.419.370

Flujo de Fondos Neto teórico de la cartera

Fecha	Capital	Interés	Total
May-10	5.299.303	203.985	5.503.288
Jun-10	8.008.966	87.345	8.096.310
Jul-10	2.877.378	43.887	2.921.265
Ago-10	1.266.791	22.635	1.289.426
Sep-10	881.851	8.970	890.821
Oct-10	625.409	3.440	628.849
Nov-10	262.949	1.120	264.069
Dic-10	294.337	-1.937	292.400
Ene-11	57.937	-2.072	55.865
Total	19.574.921	367.372	19.942.293



Se informa que el “Flujo de Fondos Bruto Teórico de la Cartera” esta compuesto por el análisis de la cartera a la cual se le aplica la Tasa de Descuento. Para el armado del cuadro de “Flujo de Fondos Neto Teórico de la Cartera” se consideraron ingresos brutos, incobrabilidad y otros gastos.

En los últimos meses la cartera remanente es tan reducida, que el interés no alcanza para abonar los gastos del período, por el que la cancelación se efectúa con el “Flujo de Fondos Total”.

**Anexo III
Detalle de los Créditos fideicomitidos
Saldo de Deuda**

Deuda	Cantidad	%	% Acum.	Deuda	%	% Acum.
0 - 299	20	0,85%	0,85%	3.196,06	0,02%	0,02%
300 - 599	94	3,98%	4,83%	42.507,85	0,21%	0,22%
600 - 899	139	6,39%	11,22%	104.306,36	0,51%	0,73%
900 - 1199	151	4,61%	15,83%	156.760,15	0,77%	1,50%
1200 - 1499	109	4,19%	20,03%	149.228,00	0,73%	2,23%
1500 - 1800	99	74,09%	94,12%	164.050,93	0,80%	3,04%
Más de 1800	1.750	74,09%	168,20%	19.799.320,22	96,96%	100,00%
Totales	2.362	100,00%		20.419.369,57	100,00%	

Deuda Promedio 8.644,95

Antigüedad

Días	Cantidad	%	% Acum.	Deuda	%	% Acum.
0 - 30	39	1,65%	1,65%	472.051,80	2,31%	2,31%
31 - 60	230	9,74%	11,39%	1.406.757,86	6,89%	9,20%
61 - 90	262	11,09%	22,48%	2.112.099,86	10,34%	19,54%
91 - 120	354	14,99%	37,47%	1.834.923,94	8,99%	28,53%
121 - 150	279	11,81%	49,28%	1.577.101,15	7,72%	36,25%
151 - 180	271	11,47%	60,75%	2.224.444,69	10,89%	47,15%
181 - 210	385	16,30%	77,05%	3.478.181,82	17,03%	64,18%
211 - 240	242	10,25%	87,30%	3.350.615,45	16,41%	80,59%
241 - 270	106	4,49%	91,79%	1.555.663,81	7,62%	88,21%
271 - 300	191	8,09%	99,87%	2.354.501,69	11,53%	99,74%
301 - 330	3	0,13%	100,00%	53.027,50	0,26%	100,00%
331 - 360	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
Más de 360	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
Totales	2.362	100,00%		20.419.369,57	100,00%	

Antigüedad Promedio Ponderado 173 días

Vida remanente

Días	Cantidad	%	% Acum.	Deuda	%	% Acum.
0 - 30	213	9,02%	9,02%	2.550.320,56	12,49%	12,49%
31 - 60	688	29,13%	38,15%	8.137.379,92	39,85%	52,34%
61 - 90	568	24,05%	62,19%	5.454.108,34	26,71%	79,05%
91 - 120	224	9,48%	71,68%	1.359.187,40	6,66%	85,71%
121 - 150	204	8,64%	80,31%	1.113.806,92	5,45%	91,16%
151 - 180	184	7,79%	88,10%	953.563,46	4,67%	95,83%
181 - 210	93	3,94%	92,04%	247.436,13	1,21%	97,04%
211 - 240	98	4,15%	96,19%	316.527,86	1,55%	98,59%
241 - 270	83	3,51%	99,70%	265.522,80	1,30%	99,89%
271 - 300	7	0,30%	100,00%	21.516,18	0,11%	100,00%
301 - 330	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
331 - 360	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
Más de 360	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
Totales	2.362	100,00%		20.419.369,57	100,00%	

Vida Remanente Promedio 72 días

Plazo



Días	Cantidad	%	% Acum.	Deuda	%	% Acum.
0 - 30	-	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%
31 - 60	9	0,38%	0,38%	191.772,79	0,94%	0,94%
61 - 90	62	2,62%	3,01%	816.478,22	4,00%	4,94%
91 - 120	80	3,39%	6,39%	812.386,34	3,98%	8,92%
121 - 150	106	4,49%	10,88%	742.863,63	3,64%	12,55%
151 - 180	208	8,81%	19,69%	1.359.480,78	6,66%	19,21%
181 - 210	312	13,21%	32,90%	2.422.693,90	11,86%	31,08%
211 - 240	379	16,05%	48,94%	3.301.015,25	16,17%	47,24%
241 - 270	384	16,26%	65,20%	3.868.116,07	18,94%	66,19%
271 - 300	310	13,12%	78,32%	3.131.208,12	15,33%	81,52%
301 - 330	262	11,09%	89,42%	2.048.347,06	10,03%	91,55%
331 - 360	237	10,03%	99,45%	1.674.841,62	8,20%	99,75%
Más de 360	13	0,55%	100,00%	50.165,79	0,25%	100,00%
Totales	2.362	100,00%		20.419.369,57	100,00%	

Plazo Promedio Ponderado 236 días

Mora

Días de Mora	Cantidad	%	% Acum.	Deuda	%	% Acum.
0	2.362	100,00%	100,00%	20.419.369,57	100,00%	100,00%
1 - 30	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
31 - 60	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
61 - 90	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
91 - 120	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
121 - 150	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
151 - 180	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
Más de 180	-	0,00%	100,00%	-	0,00%	100,00%
Totales	2.362	100,00%		20.419.369,57	100,00%	

Mora Promedio Ponderado 0 días

Saldo por cliente

Saldo	Cantidad	%	% Acum.	Deuda	%	% Acum.
0 - 25.000	222	57,66%	57,66%	2.541.903,72	73,08%	73,08%
25.000 - 50.000	100	25,97%	83,64%	3.602.609,84	103,58%	176,66%
50.000 - 75.000	51	13,25%	96,88%	3.043.871,84	87,51%	264,17%
75.000 - 100.000	13	3,38%	100,26%	1.190.915,98	34,24%	298,41%
100.000 - 125.000	12	3,12%	103,38%	1.331.037,06	38,27%	336,68%
125.000 - 150.000	9	2,34%	105,71%	1.260.213,32	36,23%	372,91%
150.000 - 175.000	3	0,78%	106,49%	484.882,16	13,94%	386,85%
175.000 - 200.000	4	1,04%	107,53%	730.994,48	21,02%	407,87%
200.000 - 225.000	1	0,26%	107,79%	205.467,68	5,91%	413,78%
225.000 - 250.000	4	1,04%	108,83%	959.366,64	27,58%	441,36%
250.000 - 275.000	1	0,26%	109,09%	256.880,00	7,39%	448,74%
275.000 - 300.000	3	0,78%	109,87%	858.669,00	24,69%	473,43%
300.000 - 325.000	-	0,00%	109,87%	-	0,00%	473,43%
325.000 - 350.000	2	0,52%	110,39%	656.656,68	18,88%	492,31%
350.000 - 375.000	2	0,52%	110,91%	722.918,02	20,78%	513,10%
375.000 - 400.000	2	0,52%	111,43%	776.877,26	22,34%	535,43%
400.000 - 425.000	1	0,26%	111,69%	414.626,52	11,92%	547,35%
425.000 - 450.000	2	0,52%	112,21%	864.090,99	24,84%	572,19%
450.000 - 475.000	-	0,00%	112,21%	-	0,00%	572,19%
475.000 - 500.000	-	0,00%	112,21%	-	0,00%	572,19%
Más de 500.000	1	0,26%	112,47%	517.388,38	14,88%	587,07%
Totales	433	100,00%		20.419.369,57	100,00%	

Saldo Promedio 47.157,90



ANEXO 1.1
Créditos transferidos

Son los Créditos por el saldo de precio de compra de insumos que se detallan en el disco compacto marca Memorex nro. bJZ612051516B15, que en copia será presentado a la Comisión Nacional de Valores. Dicha información se encuentra a disposición del inversor junto con el Prospecto del Programa en las oficinas del Fiduciario.

Nro. de Crédito	Tipo	Documento de Identidad/CUIT (pers. jur.)	Nombre/De-nom. social	Domicilio	Saldo Capital	Saldo Interés
-----------------	------	------------------------------------------	-----------------------	-----------	---------------	---------------

CALIFICACIÓN DE RIESGO

<i>Valores Fiduciarios</i>	Standard & Poor's International Ratings LLC
V DFA	"raA-1+ (corto plazo)"
V DFB	"raA-2 (corto plazo)"
CP	"raCC"

SIGNIFICADO DE LAS CATEGORÍAS

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A: *Una obligación calificada raA-1 posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es FUERTE. Dentro de esta categoría, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada es MUY FUERTE se indicarán con el signo (+).*

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B: *Una obligación de corto plazo calificada raA-2 es levemente más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con calificación raA-1. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es SATISFACTORIA.*

Certificados de Participación: *Una obligación calificada raCC es ACTUALMENTE MUY VULNERABLE a una situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras.*

Las variables estresadas para realizar este análisis de sensibilidad fueron las siguientes:

ORGANIZADOR
WORCAP S.A.

Corrientes 729, piso 8 of. 807
Rosario – Santa Fe
Tel / Fax: 0341-4242147
www.worcap.com.ar

FIDUCIARIO
BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Carlos Pellegrini 91, piso 8
Ciudad de Buenos Aires

FIDUCIANTE Y ADMINISTRADOR
Seminium S.A.

Domicilio Comercial. Alvear 1670 9º Piso Rosario, Pcia. de Santa Fe
Domicilio social. Av. Leandro N Alem 928, Piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires
Tel/fax: 0341- 4102201

ASESORES FINANCIEROS
Ernst & Young

Transaction Advisory Services
25 de Mayo 476
Ciudad de Buenos Aires
Tel: 011-4318 1600

ASESORES LEGALES

Nicholson y Cano Abogados
San Martín 140 - Piso 14
(C1004AAD) Ciudad de Buenos Aires
Tel: 011-5167-1000
Fax: 011-5167-1072

**COLOCADORES**

Finex Valores Sociedad de Bolsa S.A.
25 de Mayo 293, Piso 3, Of. "A".
Ciudad de Buenos Aires
Tel / Fax: 54-11-43431115

Rosental S.A. Sociedad de Bolsa
Córdoba 1441
Rosario - Santa Fe
Tel: 0341-420-7500
Fax: 54-341-425-6303

Nasini Sociedad de Bolsa S.A.
Córdoba 1060 Piso 3, Of.5
Rosario – Santa Fe
Tel / Fax: 54-341-4256552/6810/8914

AUDITORES Y ASESORES IMPOSITIVO

Felcaro, Roldán & Asociados, Contadores Públicos
Paraguay 777, Piso 9, Rosario, Pcia. de Santa Fe
TE/FAX: 0341-449-0415

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3/2010**VISTO**

La presentación efectuada por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de cotización de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero "FIDEBICA XI", constituido con Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. y la Asociación Mutual de Asociados de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. como Fiduciantes y Administradores, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que tanto el Fiduciario como el Fiduciante presentaron la documentación conforme lo establece el capítulo XV, respecto de los Fideicomisos Financieros, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (texto ordenado 2001 y sus modificatorias);

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones de la Ley 24.441 y a lo establecido por las disposiciones del Reglamento para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de títulos valores de esta Bolsa de Comercio;

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., en carácter de Organizador, del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID", para emitir títulos de deuda y/o certificados de participación por un monto total de valor nominal pesos cincuenta millones (\$ 50.000.000), o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 14.783 de fecha 29 de abril de 2004;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la ampliación del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.036 de fecha 10 de marzo de 2005;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la ampliación del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.270 de fecha 16 de diciembre de 2005;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la ampliación del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 15.663 de fecha 12 de julio 2007;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la prórroga de vigencia y la ampliación de monto del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID, por un monto de valor nominal pesos cincuenta millones (V\$N 50.000.000), según Resolución N° 16.048 del 15 de enero de 2009; quedando constituido un monto total de valor nominal pesos doscientos cincuenta millones (V\$N 250.000.000) o su equivalente en otras monedas;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó, con fecha 29 de abril de 2010, el Fideicomiso Financiero "FIDEBICA XI", en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios "ROSFID";

Que dicho Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$ 19.816.509.-, con pagos mensuales de los siguientes servicios, una vez deducidas -de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias y al Fondo de Liquidez: a) en concepto de amortización del capital, la cobranza ingresada durante el Período de Devengamiento, luego de deducir los intereses, de la propia Clase y b) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 400 puntos básicos, con un mínimo de 15% nominal anual y un máximo de 25% nominal anual devengados durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$ 2.477.064.-, con pagos mensuales de los siguientes servicios una vez cancelados íntegramente los servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y al Fondo de Liquidez -de corresponder-: a) en concepto de amortización del



capital, la cobranza ingresada durante el Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de la propia Clase, y, b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 600 puntos básicos, con un mínimo de 17% nominal anual y un máximo de 28% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace; 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por un valor nominal de \$ 813.056.-, con pagos mensuales de los siguientes servicios una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y al Fondo de Liquidez -de corresponder-: a) en concepto de amortización del capital, la cobranza ingresada durante el Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de la Clase y, b) en concepto de interés una tasa variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días más 700 puntos básicos, con un mínimo de 21% nominal anual y un máximo de 30% nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días). Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace; y 4) Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 6.637.991.-, con pagos mensuales de los siguientes servicios, una vez cancelados íntegramente los servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria y luego de deducir los importes indicados en el inciso d) del artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso : a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los créditos hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente;

Que sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen del Cuadro de Pago de Servicios, el vencimiento final de los Valores de Deuda Fiduciaria se producirá en la fecha de Pago de Servicios siguientes a la fecha de vencimiento normal del crédito de mayor plazo y el vencimiento final de los Certificados de Participación se producirá a los 180 días siguientes al vencimiento del plazo de los Valores de Deuda Fiduciaria;

Que los bienes fideicomitidos los constituyen créditos personales originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciantes, bajo la forma de (a) créditos personales instrumentados en pagarés originados en operaciones de préstamos en efectivo y (b) consumos pagaderos en cuotas que tienen su origen en financiamientos bajo un sistema de tarjeta de crédito denominada Carta 10 provista por Bica Cooperativa, que se consideran tales desde el mismo momento de su instrumentación conforme a lo dispuesto en los Contratos de Tarjeta. Se excluye el IVA que será retenido por los Fiduciantes para su pago al fisco;

Que la mencionada emisión cuenta con calificación de riesgo otorgada por FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A., asignando la Categoría “AAA (arg)” a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, la Categoría “A (arg)” a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, la Categoría “BBB+ (arg)” a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C y la Categoría “CC (arg)” a los Certificados de Participación;

Que la Comisión de Títulos en su reunión del día 11 de mayo de 2010, evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de la cotización en esta Bolsa de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero “FIDEBICA XI”, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID , por un monto de valor nominal \$ 29.744.620.-;

Que la autorización de cotización otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requisitos formales y legales establecidos por la Ley 17.811, Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Rosario, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por la Fiduciaria;

Por ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 61º, inciso 9º del Estatuto;

**EL PRESIDENTE DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar la cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero “FIDEBICA XI”, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID , por un monto de valor nominal \$ 29.744.620.-

Artículo 2º: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes.

Artículo 3º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 4º: Comunicar la presente resolución a la emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 5º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 12 de mayo de 2010.

CRISTIÁN F. AMUCHÁSTEGUI
Presidente



FIDEICOMISO FINANCIERO Grancoop I
Estados Contables Fiduciarios
 Correspondientes al ejercicio económico N° 3
 por el período de tres meses
 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de marzo de 2010
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
 Al 31 de marzo de 2010

	31.03.10	31.12.09
	\$	\$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	323.963,00	643.552,00
Créditos por cesión fiduciaria	2.884.157,00	3.403.832,00
Otros Créditos	274.956,00	273,00
Total del Activo Corriente	3.483.076,00	4.047.657,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por cesión fiduciaria	357.782,00	549.295,00
Otros Créditos	14.538,00	14.538,00
Total del Activo No Corriente	372.320,00	563.833,00
Total del Activo	3.855.396,00	4.611.490,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Valores de Deuda Fiduciaria a emitir	1.119.419,00	2.151.801,00
Deudas Fiscales	294.667,00	251.884,00
Otras deudas	132.247,00	152.025,00
Total del Pasivo Corriente	1.546.333,00	2.555.710,00
Total del Pasivo	1.546.333,00	2.555.710,00
PATRIMONIO NETO		
(según Estado de Evolución del PN Fiduciario)	2.309.063,00	2.055.780,00
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.855.396,00	4.611.490,00

Estado de Resultados Fiduciario
 Correspondiente al ejercicio económico N° 3
 por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de marzo de 2010
 comparativo con el período de tres meses
 iniciado el 1° de enero de 2009 y finalizado el 31 de marzo de 2009

	31.03.10	31.03.09
	\$	\$
Intereses por Créditos por cesión fiduciaria	263.082,00	634.318,00
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	-85.471,00	-288.753,00
Cargo por riesgo de incobrabilidad	165.779,00	-6.014,00
Resultados Financieros Generados por Activos:		
Intereses	1.109,00	188,00
Gastos	-44.099,00	-97.237,00
Rdo del período antes de imp.- Ganancia	300.400,00	242.502,00
Impuesto a las Ganancias	-47.117,00	-86.981,00
Resultado Neto del período - Ganancia	253.283,00	155.521,00

Vigna, Santoni y Asociados
 Humberto D. Santoni
 Contador Público Nacional
 Mat. N° 5727 - Ley 8738
 C.P.C.E. Prov. de Santa Fe

Rosario Administradora
 Sociedad Fiduciaria S.A.
 (en carácter de Fiduciario)
 Miguel Carlos Celestino Araya
 Presidente

FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA X
ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS
 Correspondientes al ejercicio económico N° 2 por el período de tres meses
 iniciado el 1° de enero de 2010 finalizado el 31 de marzo de 2010
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
 Al 31 de Marzo de 2010

31.03.10	31.12.09
\$	\$



ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	1.759.898,00	7.220.590,00
Créditos por cesión fiduciaria	10.224.325,00	13.568.864,00
Otros Créditos	352.899,00	25.202.928,00
Total del Activo Corriente	12.337.122,00	45.992.382,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por cesión fiduciaria	7.707.833,00	9.476.538,00
Otros Créditos	110.424,00	89.197,00
Total del Activo No Corriente	7.818.257,00	9.565.735,00
Total del Activo	20.155.379,00	55.558.117,00
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Valores de Deuda Fiduciaria	9.642.761,00	14.912.444,00
Deudas Fiscales	260.871,00	131.760,00
Otras deudas	597.180,00	24.371.822,00
Total del Pasivo Corriente	10.500.812,00	39.416.026,00
PASIVO NO CORRIENTE		
Valores de Deuda Fiduciaria a Pagar	2.375.779,00	9.070.252,00
Total del Pasivo No Corriente	2.375.779,00	9.070.252,00
Total del Pasivo	12.876.591,00	48.486.278,00
PATRIMONIO NETO		
(según Estado de Evolución del PN Fiduciario)	7.278.788,00	7.071.839,00
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	20.155.379,00	55.558.117,00

Estado de Resultados Fiduciario

Correspondiente al ejercicio económico N° 2 por el periodo de tres meses
 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de marzo de 2010

	31.03.10
	\$
Intereses por Créditos por cesión fiduciaria	1.043.444,00
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	-562.528,00
Previsión por riesgo de incobrabilidad	-60.647,00
Resultados Financieros generados por activos:	
Intereses	5.875,00
Gastos	-107.761,00
Pérdida del período antes del Impuesto	318.383,00
Impuesto a las Ganancias	-111.434,00
Resultado del período – Ganancia	206.949,00

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21
 Dr. Guillermo Rezával (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 15.613

Rosario Administradora
 Sociedad Fiduciaria S.A.
 (en carácter de Fiduciario)
 Miguel Carlos Celestino Araya
 Presidente

**FIDEICOMISO FINANCIERO FIDEBICA VIII
 ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al ejercicio económico N° 3 Por el periodo de tres meses
 iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de marzo de 2010
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
 Al 31 de Marzo de 2010

	31.03.10	31.12.09
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Banco	1.108.888,00	821.946,00
Créditos por cesión fiduciaria	9.095.532,00	10.755.099,00
Otros Créditos	126.918,00	352.738,00
Total del Activo Corriente	10.331.338,00	11.929.783,00
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por cesión fiduciaria	1.756.581,00	3.086.706,00
Otros Créditos	928.497,00	761.602,00
Total del Activo No Corriente	2.685.078,00	3.848.308,00
Total del Activo	13.016.416,00	15.778.091,00

**PASIVO****PASIVO CORRIENTE**

Valores de Deuda Fiduciaria a Pagar	3.809.173,00	6.461.946,00
Deudas Fiscales	303.782,00	214.476,00
Otras deudas	279.378,00	335.995,00
Total del Pasivo Corriente	4.392.333,00	7.012.417,00
Total del Pasivo	4.392.333,00	7.012.417,00

PATRIMONIO NETO

(según Estado de Evolución del PN Fiduciario)	8.624.083,00	8.765.674,00
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	13.016.416,00	15.778.091,00

Estado de Resultados Fiduciario

Correspondiente al ejercicio económico N° 3
por el período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de marzo de 2010
comparativo con el período de tres meses
iniciado el 1° de enero de 2009 y finalizado el 31 de marzo de 2009

	31.03.10	31.03.09
	\$	
Intereses por Créditos por cesión fiduciaria	529.880,00	1.231.060,00
Intereses por Valores de Deuda Fiduciaria	-203.535,00	-938.622,00
Previsión por riesgo de incobrabilidad	-476.842,00	-652.352,00
Resultados Financieros generados por activos:		
Intereses	1.415,00	2.375,00
Gastos	-68.751,00	-79.668,00
Pérdida del período antes del Impuesto	-217.833,00	-437.207,00
Impuesto a las Ganancias	76.242,00	208.935,00
Resultado del ejercicio – Pérdida	-141.591,00	-228.272,00

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 21
Dr. Guillermo Rezával (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - M.N. 15.613

Rosario Administradora
Sociedad Fiduciaria S.A.
(en carácter de Fiduciario)
Miguel Carlos Celestino Araya
Presidente